

EL CONGRESO APRUEBA LA "CONVENCIÓN SOBRE ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER"

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA
No. 23432**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso ha dado la Resolución Legislativa siguiente :

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERU

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente :

El Congreso, en uso de su facultad que le confiere los Artículos 102º y 186º Inciso 3 de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar la "Convención Sobre Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer", aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas por Resolución 34/180 el 18 de Diciembre de 1979 y suscrita por el Perú en la ciudad de New York el 23 de Julio de 1981.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, al primer día del mes de Junio de mil novecientos ochentidós.

JAVIER ALVA ORLANDINI, Presidente del Senado.

LUIS PERCOVICH ROCA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MARIO SERRANO SOLIS, Senador—Secretario.

FRIDA OSORIO DE RICALDE, Diputado—Secretaria.

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
DE LA REPÚBLICA**

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochentidós.

FERNANDO BELAUNDE TERRY, Presidente Constitucional de la República

JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.